



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00059192- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Elida Edith Elizondo por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 13 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Elizondo, Legajo 43098, se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Administración de recursos y servicios de la información II, con fecha de vencimiento de designación el 04/9/2025; como Profesora Titular, con dedicación simple interina, en la cátedra Fuentes y servicios de la información I, con vencimiento de designación el 31/03/2023, y como Profesora Titular, con dedicación simple interina, en la cátedra Materiales especiales, con vencimiento de designación el 31/03/2023, todos de la Escuela de Bibliotecología;

que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Prof. Elida Edith ELIZONDO, Legajo 43098, en los cargos de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Administración de recursos y servicios de la información II; Profesora Titular, con dedicación simple interina, en la cátedra Fuentes y servicios de la información I y Profesora Titular, con dedicación simple interina, en la cátedra Materiales especiales, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 13 de febrero de 2023.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

cpk

